



ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Guadalupe Victoria, Dgo., siendo las **14:00** horas del día **27 DE AGOSTO DEL 2026**, de conformidad con lo dispuesto en Artículo 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Durango y sus Municipios; se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, la C. Ing. **ERICK DE JESÚS ANTUNA VALVERDE**, Director de Obras Públicas designado para presidir éste acto, según consta en Oficio N° **MGV-OPM-001/2026**, de fecha **06 DE ENERO DEL 2026**, emitido por el C. **LIC.- J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA**, en su calidad de **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, mediante el cual se le delegan facultades para que presida los Actos de Licitación en sus diferentes etapas con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como las Personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **N° IR100080008-010/2026**; consistente en los trabajos de: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, CALLE LUCIO ROSALES ENTRE AVENIDAS ALLENDE Y JESÚS AGUSTÍN CASTRO, LOCALIDAD GUADALUPE VICTORIA, DGO; MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DGO.** Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I. V. A.
1.- CEDILLO SERVICIOS JMC, S. DE R.L. DE C.V. C.- JUAN MANUEL CEDILLO RODRÍGUEZ	\$ 4'200,264.57
2.- OPCIÓN CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V. ING.- SANTIAGO OCTAVIO LUCERO PONCE	\$ 4'410.277.79
3.- C.- MARÍA YESICA FREYRE HIGAREDA	\$ 4'494,283.09

Con base en lo anterior y de conformidad con la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Durango y sus Municipios, el C. Ing. **ERICK DE JESÚS ANTUNA VALVERDE**, Director de Obras Públicas da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Dirección de Obras Públicas, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la empresa **CEDILLO SERVICIOS JMC, S. DE R.L. DE C.V.** Representada por la C.- **JUAN MANUEL CEDILLO RODRÍGUEZ** Por lo que se le otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 4'200,264.57 SON: (CUATRO MILLONES**

AVENIDA JESÚS AGUSTÍN CASTRO No. 101 ZONA CENTRO, GUADALUPE VICTORIA, DGO.
TELÉFONO (676)-88-2-04-24 Y 88-2-04-25

MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DGO.
ADMINISTRACIÓN 2025 - 2028



DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 57/100 .) M.N. más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **11:00** horas del día **28 DE AGOSTO DEL 2026**, para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Durango y sus Municipios, así como la entrega de las garantías de seriedad respectivas.

Se da por terminado el presente Acto a las **12:30** horas, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del **C. ING.- ERICK DE JESÚS ANTUNA VALVERDE**, Director de Obras Públicas, quien presidió en nombre y representación del **C.- LIC.- J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA**, Presidente Municipal Constitucional.-

POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA

ING.- ERICK DE JESÚS ANTUNA VALVERDE
DIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

PARTICIPANTES:

1.- CEDILLO SERVICIOS JMC, S. DE R.L. DE C.V.
C.- JUAN MANUEL CEDILLO RODRÍGUEZ

JUAN MANUEL CEDILLO

2.- OPCIÓN CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V.
ING.- SANTIAGO OCTAVIO LUCERO PONCE

3.- C.- MARÍA YESICA FREYRE HIGAREDA

Maria Yesica Freyre Higuera